Municipalidad de Itacurubi del Rosario
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Independencia Nacional Nº 730 c/14 de Mayo Teléf.: (041) 210 260

INFORME DE EVALUACIÓN

Ref.: Llamado por Contratación Directa denominado "REPARACIONES DEL PABELLON ANTIGUO EN EL COLEGIO NAC. MCAL. LÓPEZ" CON ID N°: 328.599.-

1) Introducción

En la ciudad de Itacurubi del Rosario, República del Paraguay, a los 27 días del mes de noviembre del año dos mil diez y siete, siendo las 09:50 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación en la sede de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario, sito en la calle Independencia Nacional Nº 730 c/14 de mayo, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al proceso de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario.

2) Antecedentes

a) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 520 "PAVIMENTACIÓN, CONSTRUCCIÓN, ARREGLO O HERMOSEAMIENTO DE CARRETERAS O CAMINOS", del presente Ejercicio Fiscal 2017.

b) Publicación en el SICP.

c) Miembros del Comité ha sido designados por Resolución Nº 180/2017, el Sr.. Enrique Dénis Núñez, Ing. Joel Antonio Barreto Giménez.

d) El Sistema de Adjudicación es por: El Total.

3) Acto de Apertura

De conformidad al Art. 54 del Derecho Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las ofertas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el local de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario, en fecha 27 de noviembre del corriente; siendo las 08:00 horas presentándose la siguiente empresa:

- CONSTRU-MAPCH

4) Criterios de Evaluación y Cuadro de Comparación

4.1) Verificación de los documentos sustanciales y formales solicitados en el PBC de la firma que presenta la oferta más baja.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CONSTRU-MAPCH
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de Identidad del Firmante*	CUMPLE
Fotocopia simple de cedula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario y/o IVA	CUMPLE
Patente Municipal del Año en curso	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino se importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán ser inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas	CUMPLE

de la Dirección de Registros Publicos.*	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecido en el Art 40 y de integridad conforme al Art 20 Inc W, ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra dentro de los formularios.	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/15, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/03 y se dispone su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas. **Al respecto verificamos si los datos proporcionados por el oferente, no se halla comprendido en los presupuestos del inciso "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en tal sentido este comité recurrió a la base de datos del SINARH, para constatar si el firmante de la oferta no figura como funcionario público.**	**CUMPLE** Según se puede observar en el sistema del SINARH el titular y/o representantes de la firma no figura como funcionario de ninguna Institución publica.
Capacidad Financiera: Balance General año 2014 – 2015 – 2016 Ratio de Liquidez: activo/corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años 2014, 2015 y 2016. Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016 no deberá ser negativo.	CUMPLE
EXPERIENCIA: Copia de contratos ejecutados de igual naturaleza al llamado de referencia (Reparaciones y Construcciones afines) por motivos o volúmenes equivalentes en promedio al 50% o más del monto previsto para el presente llamado, dentro de los años 2014, 2015 Y 2016. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados.	CUMPLE

4.2) **Criterios Económicos** – Conforme Anexo I – Cuadro Comparativo de precios – Anexo II Cuadro de Adjudicación.

5) Conclusión

5.1) Se procedió a la verificación a las ofertas presentadas por las firmas oferentes, se observa que la oferta presentada por la Firma CONSTRU-MAPCH es la que cumple con todas las documentaciones requeridas, acreditando que cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el

Pliego de Bases y Condiciones; el Comité de Evaluaciones determina que es una oferta EVALUABLE.-

5.2) Por lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación **recomienda que se realice la Adjudicación, "salvo mejor parecer"** de la Máxima Autoridad de esta Institución, conforme a lo estipulado en la Ley 2051/03 en su Art. 34 inc. c) que expresa "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate , salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación,* ***no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación".*** Y por el Art 28 de la misma Ley, a la empresa **CONSTRU-MAPCH** por el monto de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes Ciento cincuenta millones) IVA incluido, por cumplir con la capacidad Técnica, Legal y Económica del presente llamado.

1.1. Comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 10:49 horas del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares y de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Joel Antonio Barreto Giménez
Miembro Comité Evaluación

Lic. Enrique Denis Núñez
Miembro Comité Evaluación

Municipalidad de Itacurubi del Rosario
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Independencia Nacional Nº 730 c/14 de Mayo Teléf.: (041) 210 260

Contratación Directa Nº 16/2017

Bien/Servicio: REPARACIONES VARIAS DEL PABELLÓN ANTIGUO EN EL COLEGIO NAC. MCAL. LÓPEZ CON ID N°: 328.599.-

ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios

					CONSTRU-MAPCH	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	72101601-001	ALBAÑILERÍA	GL	1		106.680.000
1.1		DESMONTE DE TECHO	M2	440	27.000	11.880.000
1.2		CAMBIO DE TIRANTES	GL	1	1.900.000	1.900.000
1.3		CAMBIO DE TECHO (TEJAS)	M2	440	205.000	90.200.000
1.4		REPARACION DE PARED FISURADA	GL	1	1.300.000	1.300.000
1.5		REPARACION DE REVOQUES	GL	1	700.000	700.000
1.6		PUERTA PLACA	UN	1	700.000	700.000
2	72102201-002	INSTALACION ELECTRICA	GL	1		10.150.000
2.1		REPARACION DE INSTALACION ELECTRICA	UN	50	110.000	5.500.000
2.2		LUMINICA DE BAJO CONSUMO DE 35 WATT	UN	26	120.000	3.120.000
2.3		LUMINICA DE BAJO CONSUMO DE 25 WATT	UN	17	90.000	1.530.000
3	72101601-001	PINTURAS	GL	1		33.170.000
3.1		DE TECHO AL AGUA	M2	440	20.000	8.800.000
3.2		DE REVOQUE AL AGUA	M2	864	24.000	20.736.000
3.3		DE VENTANAS Y PUERTAS	M2	88	30.000	2.640.000
3.4		LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE MATERIAL DESECHADO	UN	1	994.000	994.000
					Precio Total	**150.000.000**

Ciento cincuenta mil guaraníes.-

Ing. Joel Antonio Barreto Giménez
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO ADMINISTRACIÓN

Lic. Enrique Denis Núñez
Miembro Comité Evaluación

Municipalidad de Itacurubi del Rosario
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Independencia Nacional Nº 730 c/14 de Mayo Teléf.: (041) 210 260

Contratación Directa Nº 16/2017

Bien/Servicio: REPARACIONES VARIAS DEL PABELLÓN ANTIGUO EN EL COLEGIO NAC. MCAL. LÓPEZ CON ID N°: 328.599.-

ANEXO I: Cuadro de Precios Adjudicados

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72101601-001	ALBAÑILERÍA	GL	1		106.680.000
1.1		DESMONTE DE TECHO	M2	440	27.000	11.880.000
1.2		CAMBIO DE TIRANTES	GL	1	1.900.000	1.900.000
1.3		CAMBIO DE TECHO (TEJAS)	M2	440	205.000	90.200.000
1.4		REPARACION DE PARED FISURADA	GL	1	1.300.000	1.300.000
1.5		REPARACION DE REVOQUES	GL	1	700.000	700.000
1.6		PUERTA PLACA	UN	1	700.000	700.000
2	72102201-002	INSTALACION ELECTRICA	GL	1		10.150.000
2.1		REPARACION DE INSTALACION ELECTRICA	UN	50	110.000	5.500.000
2.2		LUMINICA DE BAJO CONSUMO DE 35 WATT	UN	26	120.000	3.120.000
2.3		LUMINICA DE BAJO CONSUMO DE 25 WATT	UN	17	90.000	1.530.000
3	72101601-001	PINTURAS	GL	1		33.170.000
3.1		DE TECHO AL AGUA	M2	440	20.000	8.800.000
3.2		DE REVOQUE AL AGUA	M2	864	24.000	20.736.000
3.3		DE VENTANAS Y PUERTAS	M2	88	30.000	2.640.000
3.4		LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE MATERIAL DESECHADO	UN	1	994.000	994.000
					Precio Total	**150.000.000**

Ciento cincuenta mil guaraníes.-

Ing. Joel Antonio Barreto Giménez
Miembro Comité Evaluación

Lic. Enrique Denis Núñez
Miembro Comité Evaluación